



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN - PCHJ 02.07.09
OF. INT. N° 22-1534
Caratula N° 4447 de 22.06.09

ORD.: N° 2804

ANT.: Ord. SMA/GD/N° 2102 de Seremi
Transporte y Telecomunicaciones de fecha
14.04.09. Envía observaciones a MPRMS
100 consultada a través de Circular Seremi
Minvu N° 37 de 09.12.08.

Circular Seremi Minvu N° 37 de fecha
09.12.08. Envía a consulta la propuesta de
planificación MPRMS 100 en cumplimiento
del Artículo 36 de la Ley General de
Urbanismo y Construcciones.

MAT.: PLANIFICACIÓN PRMS: Acusa
recibo de observaciones.

SANTIAGO, 07 JUL 2009

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO
A : SR. PABLO RODRIGUEZ OLIVARES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTE Y
TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Con fecha 22 de Junio del presente año fue recibido en esta Secretaría el Ordinario señalado en el antecedente, a través del cual da respuesta a la Circular N° 37 de 09.12.08 emitida por esta Secretaría en cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Art. 36) y su Ordenanza (Art. 2.1.9) para la Modificación MPRMS 100: Actualización Zonas de Extensión Urbana y Reconversión Industrial. En este sentido, se agradece su pronunciamiento y se informa que el proyecto se encuentra a la fecha en evaluación ambiental en CONAMA RM.

Saluda atentamente a usted,


CARLOS ESTÉVEZ VAENCIA
ABOGADO

SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JVL/AGD/PCHJ/pchj

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Seremi de V. y U.
- Depto Desarrollo Urbano e I.
- Unidad Planificación PRMS
- Archivo



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

2102

ORD.SM/AGD/Nº

ANT.: Presentación de Sr. Carlos Estévez,
SEREMI MINVU mediante circular Nº37 del
09.12.2008.
Oficio Circular Nº950 del 19.12.2008

MAT.: Observaciones a MODIFICACION PLAN
REGULADOR METROPOLITANO DE
SANTIAGO M.P.R.M.S- 100
*ACTUALIZACION ZONAS DE EXTENSION
URBANA Y RECONVERSION
INDUSTRIAL, REGION METROPOLINA
SANTIAGO, 17 ABR 2009

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES, REGION METROPOLITANA

A: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

En relación con la presentación de un proyecto de modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), referido a zona de extensión Urbana y Reconversión Industrial.

Sin otro particular, saluda a Ud.,

PABLO RODRIGUEZ OLIVARES

Secretario Regional Ministerial
Transportes y Telecomunicaciones
Región Metropolitana

LAC/MBY/hby

REF.: 55.440 (11.12.2008)

4.535 (27.01.2009)

15.152 (14.04.2009)

Adjta: Minuta de Observaciones de Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), referido a zonas de extensión Urbana y Reconversión Industrial

Distribución:

- > Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Alameda Bernardo O'Higgins Nº874, piso 8 y 9 (Att. Sr. Javier Wood)
- > División de Infraestructura Vial Urbana MOP, Morandé Nº 59, Piso 2, Santiago (Att. Sr. Horacio Maldonado)
- > Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), Sta. Beatriz Nº 319, Providencia (Att. Sr. Fernando Jofré)
- > Coordinación General de Concesiones, MOP, Merced 753, of. 509, Santiago (Att. Sr. Isabel Buzzetti Horta)
- > Dirección Nacional de Planeamiento MOP, Morandé Nº 59, Piso 7, Stgo. (Att. Sr. Christian López Gárnica)
- > Secretaría Interministerial de Planificación de Transportes (SECTRA), Teatinos Nº 950, Piso 16, Santiago (Att. Sr. Hernán Silva)
- > Área Gestión y Desarrollo
- > Archivo SEISTU
- > Archivo Biblioteca
- > Oficina de Partes



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

**MINUTA DE OBSERVACIONES A MODIFICACIÓN PRMS -100
"ACTUALIZACIÓN ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA Y RECONVERSIÓN
INDUSTRIAL REGIÓN METROPOLITANA"**

1. Dentro de los aspectos tratados en la memoria explicativa, son de interés para esta Secretaría los temas relacionados con la extensión de los límites urbanos, la zonificación de los usos de suelo, la determinación de áreas de desarrollo prioritario y las relaciones viales intercomunales.
2. En este contexto, se propone que las modificaciones a los instrumentos de planificación sean respaldados por estudios de capacidad vial, con el fin de asegurar que la conectividad vial propuesta sea la adecuada para contener los viajes generados y atraídos. Para ello, se recomienda considerar los siguientes aspectos:
 - Utilizar como base de análisis las redes y matrices de viajes generadas para el corte temporal 2020 en el estudio "Análisis de la provincia de Chacabuco, Etapa II" del MOP, finalizado en 2007.
 - Incorporar las denominadas Zonas Urbanizables Condicionadas (ZUC) con las vialidades y usos de suelo definidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) a las redes y matrices.
 - Estimar la demanda de transporte con la ZUC a plena capacidad para el corte 2020.
 - El escenario con proyecto debe considerar redistribución de la demanda residencial respecto al escenario base.
 - Utilizar los modelos definidos por la Secretaría Interministerial de Planificación de Transportes (SECTRA) en el contexto del Modelo de Equilibrio Oferta-Demanda para Redes Multimodales de Transporte Urbano con Múltiples Clases de Usuarios (ESTRAUS).
 - Considerar al menos dos escenarios de análisis, el escenario base correspondiente al definido en el estudio MOP para el corte 2020 y el escenario con proyecto será igual al escenario base pero incorporando las ZUC a plena ocupación con sus respectivas vialidades.
 - Realizar el análisis de la factibilidad de la vialidad propuesta por el MINVU y la vialidad en cada ZUC dentro el área de influencia.
3. Complementando lo anterior, esta Secretaría estima pertinente manifestar que debe existir coordinación con los organismos involucrados en la materialización de proyectos en vías afectadas con las modificaciones al PRMS, tales como Transantiago y Concesiones. A modo de ejemplo se puede mencionar el corredor de transporte público proyectado en J.J. Pérez, o las ideas de concesiones cuyos alcances podrían afectar alguno de los anillos o radiales propuestos. Por último es necesario cautelar que la nueva vialidad propuesta respete la tipología de las vías ya existentes, en relación a su categoría y anchos de faja.

MA
LAC/NBY/hby
SEREMITT_RM, 17 de abril de 2009

